



JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C. Veinticinco de noviembre de dos mil veinte.-

Exp. 110014-003-049-2020-00665-00

Atendiendo lo dispuesto por el Art. 69 de la Ley 446 de 1998, se dispone comisionar al Inspector de Policía de la zona respectiva de esta ciudad, para llevar a cabo la práctica de la diligencia de entrega del inmueble ubicado en la calle 136 No. 59 A - 44 apartamento 304 Torre 3, Parqueadero Doble línea Cubiertos No. 304 y Deposito No. 304 de esta ciudad, a favor de **ERNESTO SIERRA Y CIA LTDA**, y a cargo de **JUAN MANUEL RODRIGUEZ OCHOA**.

Líbrese despacho comisorio con los insertos y copias del caso.

NOTIFÍQUESE,

NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ.-

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en Estado
No. 46 ELECTRONICO, hoy 26 DE NOVIEMBRE DE
2020, a la hora de las 8:00 p.m.
La secretaria,*

MARÍA ALEJANDRA SERNA ULLOA